REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SINCELEJO

COPIA

De la Escritura

Número 12

Otorgada por

A favor de

PROTOCOLO DE 19 78

SINCELEJO, 12 de de 197

EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO

Dr. Antonio Merlano Ucrós

ABOGADO

bargable ni en anticrésis y en fín, que se halla libre de gravámenes y que de conformidad con la Ley se obliga al saneamiento de esta venta por causa anterior a ella.-------PRESENTE en este otorgamiento el doctor REMBERTO BIYAR PEREZ, vecino de este Municipio, mayor de edad, a quien identifiqué con su cédula de ciudadanía Número 25.760 de Bogotá y Libreta Militar No.551.940 de Bogotá, actual Director Regional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, expuso:------Que acepta en representación de dicha Entidad y a favor de ella la presente escritura pública y todas las estipulaciones en ella contenidas.-----LEIDA esta escritura a los comparecientes mencionados,la aprobaron y firman por ante mí,que autorizo y doy fé, por estar conforme con la minuta presentada.-----Los certificados de paz y salvo tienen números XK.464574 y dicen:---------El suscrito Administrador de Sincelejo certifica que:---Arrieta Meza Manuel Antonio.c.c.No.6.816 218 está a paz y salvo por concepto del impuesto sobre las ventas, renta y complementarios.-----Fechas de expedición:---Enero 16/78.-----Válidos hasta: Abril 28 1.978.-------Empleados responsables(Fdos).-Ilegibles .Hay sellos.- - - - - - - -

EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO A PETICION VERBAL DE PARTE INTERESADA:CERTIFICA: ----Que en los libros de catastro que se llevan en esta Oficina aparece a nombre del señor Arrieta Meza Manuel Antonio. con un predio urbano(K .14.No.11.05) con una superficie de 560 M2.---Con un avalúo de catorce mil quinientos pesos($ 14.500.oo)Referencia.No.01.0-052-010.----Que dicho predio se encuentra a paz y salvo con el impuesto predial segun consta en el recibo No.45417 deEnero 18 del presente año.-----Para constancia se firma y sella el presente certiricado en San Pedro(Sucre) a los diez y ocho(18)días del mes deEnero de mil novecientos setenta y ocho(1.978).-----(Fdo).-Carmen Taboada Romero.Secretaria de Tesorería.Estampillado y sellado.- - - - - - - - - - - - - - - -

El certificado catastral se agrega original al protocolo para reproducirlo literalmente en las copias que se expidan de esta escritura.- - - - - - - - - - - - -

Se utilizaron para este otorgamiento las hojas de papel sellado Nos.HK.00175021 00175022.- -

(Fdo).-MANUEL ARRIETA MEZA:- -

(Fdo).-REMBERTO BIYAR PEREZ:- -

IMPRENTA NACIONAL - BOGOTA - 77

KK 00169124

REPUBLICA DE COLOMBIA PAPEL SELLADO 6to TIMBRE NACIONAL SEIS PESOS 6to

NUMERO DOCE(12).-

En Sincelejo, Capital del Departamento de SUCRE, República de Colombia, a los DIEZ Y NUEVE(19)días del mes de ENERO del año de mil novecientos setenta y ocho(1.978), ante mí, JOSE MIO ROMANO UCROS, Notario Primero de este Círculo Notarial, compareció el señor MANUEL ARTETA MEZA, mayor de edad, vecino del Municipio de San Pedro, de tránsito actualmente en esta ciudad, a quien identifiqué con su cédula de ciudadanía No.6'816.218 de San Pedro, de estado civil soltero y dijo: PRIMERO:-----Que transfiere a título de venta pura y simple al MUNICIPIO COMERCIAL DE PLAN PARCIAL PRIMILLO, REGIONAL SUCRE, representado por su Alcalde doctor RUBEN BERNAL MEZA, una casa de mampostería de una planta, techo de eternit, pisos de baldosas, con todas sus dependencias, anexidades, mejoras, y el solar o lote de terreno donde está construída, ubicada dentro del perímetro urbano de la población de San Pedro, Sucre, con ficha catastral número 01-.-.05-.010 cuyos linderos y medidas, son:-----Por el Este, con predio de Juan Gonzalez Ramírez calle en medio, con medida de catorce(14)metros lineales; por el Oeste, con predio de Enrique Fernández Labrador, con medida de quince(15)metros lineales; por el Norte, con predio de José Castilla, Sanchez, con medida de treinta(30)metros lineales; y por el Sur, calle en medio, con predio de herederos de Marcos Fernández L, con medida de treinta(30)metros lineales.-----TERCERO:-----que el precio del anterior inmueble es la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS($ 400.000.oo) moneda legal colombiana, que el exponente vendedor recibe de la antipara compradora en el acto de la firma de la presente escritura.-----TERCERO:-----que el inmueble objeto del presente contrato lo adquirió el exponente vendedor por compra al señor Marcos Fernández L, conforme a la escritura pública número quinientos noventiseis(596)de Septiembre veinticuatro(24)de mil novecientos cincuentiocho (1.958)de la Notaría del Círculo de Magangué, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos , Seccional de Sincé, en el libro primero, tomo segundo, partida No.205, folios 283 a 284, con fecha Octubre 24 de 1.958.----CUARTO:-----que el exponente manifiesta no haber enajenado antes el inmueble objeto de este contrato, que no está embargado ni es objeto de demanda, que su domi

IMPRENTA NACIONAL—BOGOTA—77

KK 00169125

REPUBLICA DE COLOMBIA — PAPEL SELLADO — TIMBRE NACIONAL — SEIS PESOS

EL SUSCRITO MUNICIPAL: CERTIFICA:——Que ARRIETA IBEZA MANUEL ANTONIO, aparece inscrito en el catastro vigente del Municipio de San Pedro, como propietario del siguiente predio.——No, del predio. 01.0.052.——010.——Correginiento o Vereda: Urbano.——Nombre o Numeración: K.14.No.11.05.——Area: 540.——Avalúo $ 14.500.oo, el cual según declaración hecha ante el suscrito por el interesado, será enajenado a INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.Venta total: Si.——Venta parcial.- - - -Expedido en San Pedro Sucre a los 18 días del mes de Enero de 1.978.——Empleado responsables(Fdos).-Ilegibles. Hay sellos.- - - -